



**Convención contra
la Tortura y Otros Tratos o
Penas Crueles, Inhumanos
o Degradantes**

Distr.
GENERAL

CAT/C/SR.695
4 de mayo de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ CONTRA LA TORTURA

36º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 695ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,

el lunes 1º de mayo de 2006 a las 10.30 horas

Presidenta provisional: Sra. CONNORS
(Representante del Secretario General)

Presidente: Sr. MAVROMMATIS

SUMARIO

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES POR LA REPRESENTANTE DEL
SECRETARIO GENERAL

DECLARACIÓN SOLEMNE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ RECIÉN ELEGIDOS

ELECCIÓN DE LA MESA DEL COMITÉ

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.06-41647 (S) NY.09-44436 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.45 horas.

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES POR LA REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL (tema 1 del programa provisional)

1. La Sra. CONNORS (Representante del Secretario General, Presidenta provisional) declara abierto el 36º período de sesiones del Comité contra la Tortura. Tras dar la bienvenida a los miembros recién elegidos y a los miembros reelegidos, la oradora informa al Comité de que el Sr. Prado Vallejo ha presentado su dimisión por motivos de salud; se espera que su sucesor asista al período de sesiones de noviembre de 2006.

2. En cuanto a los acontecimientos producidos desde el período de sesiones anterior, la oradora dice que se ha decidido que un nuevo Consejo de Derechos Humanos sustituya a la Comisión de Derechos Humanos a partir de junio de 2006. Se prevé que el Consejo mantenga el sistema de procedimientos especiales independientes, pero establecerá un nuevo sistema para examinar la situación de los derechos humanos en los Estados Miembros. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos opina que de este modo se conseguirá dar más relieve al trabajo de los órganos creados en virtud de tratados, puesto que es normal que un examen de la situación de los derechos humanos se base en evaluaciones independientes realizadas por organismos internacionales de expertos.

3. En torno al tema de la reforma de los órganos creados en virtud de tratados, la oradora afirma que la Alta Comisionada ha concluido su documento de exposición de conceptos relativo a un órgano unificado permanente creado en virtud de tratados sobre el que los miembros del Comité pueden hacer llegar sus comentarios y sugerencias, que serán bienvenidos. Durante las reuniones de puesta en común de ideas celebradas con este fin en abril de 2006, ya se recibieron aportaciones de Estados Miembros y de ONG. El Gobierno de Liechtenstein se ha ofrecido a organizar otra reunión informal de puesta en común de ideas para todos los interesados en julio de 2006. La cuestión también se debatirá durante la quinta reunión conjunta de los comités y en la décimo octava reunión de presidentes de junio de 2006, así como durante una consulta intergubernamental de los Estados partes prevista para diciembre de 2006.

4. En paralelo a los debates en curso sobre un órgano unificado permanente creado en virtud de tratados, continúan los esfuerzos por fortalecer el sistema de presentación de informes del tratado de derechos humanos, de acuerdo con la propuesta de reforma presentada por el Secretario General en 2002. Los órganos creados en virtud de tratados han estudiado directrices armonizadas para la presentación de informes, entre otras cosas, durante las reuniones del grupo de trabajo técnico de los comités celebradas en diciembre de 2005 y febrero de 2006. Como subraya el Plan de Acción de la Alta Comisionada, las directrices armonizadas deben concluirse y aplicarse para que los órganos creados en virtud de tratados puedan empezar a funcionar como un sistema unificado. También se celebrará una reunión en junio de 2006 para debatir el enfoque de los órganos creados en virtud de tratados con respecto a las reservas. Se espera que, con el mayor número posible de contribuciones, el proceso de reforma alcance el objetivo fundamental de mejorar la protección de los titulares de los derechos.

5. En la actualidad, el número total de Estados partes en la Convención contra la Tortura asciende a 141. Nicaragua ha sido el último país en ratificarla. Además, España se ha convertido en el décimo octavo Estado Miembro en ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención.

Únicamente se necesitan dos ratificaciones o adhesiones adicionales para que el tratado entre en vigor, y se espera que esto suceda en los próximos tres meses.

6. La Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) continúa esforzándose por concienciar a las organizaciones no gubernamentales, las instituciones nacionales de derechos humanos y los medios de información acerca del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, también a través de sus actividades de cooperación técnica en 40 países o regiones. En ese sentido, durante un coloquio judicial dirigido a jueces de alto nivel sobre la aplicación nacional de las normas internacionales de derechos humanos celebrado en Nairobi en febrero y marzo de 2006, los participantes observaron que se prestaba una mayor atención a la jurisprudencia de los organismos de derechos humanos, como confirmaba el creciente número de sentencias que mencionaban dicho asunto. No obstante, el razonamiento de fondo de dichas decisiones es, con frecuencia, demasiado sucinto y difícil de seguir. En consecuencia, se solicita un razonamiento más detallado con respecto a las decisiones.

7. Con respecto al programa de trabajo del Comité, la oradora señala que hay 28 informes pendientes de examen, además de los 7 que deben tratarse en el período actual de sesiones. Los informes recibidos en 2006 no se examinarán hasta 2008 como mínimo. En consecuencia, el Comité tal vez prefiera considerar la celebración de sesiones plenarias durante la semana que suele dedicarse a los grupos de trabajo, como se hizo en noviembre de 2005, o solicitar un período de sesiones de tres semanas en el mes de noviembre de manera permanente.

8. Por lo que respecta al examen, por parte del Comité, de los Estados que no han presentado informes, lo cual ha demostrado ser una opción satisfactoria en algunos casos, la oradora subraya la necesidad de coordinación con la ACNUDH con miras a garantizar que dichos Estados no estén recibiendo asistencia técnica de la Oficina para cumplir con sus obligaciones informativas.

9. La Subdivisión de Tratados y de la Comisión está preparada para facilitar al Comité toda la asistencia que pueda necesitar para garantizar la eficacia de su trabajo y un período de sesiones fructífero.

DECLARACIÓN SOLEMNE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ RECIÉN ELEGIDOS (tema 2 del programa provisional)

10. La Sra. CONNORS (Representante del Secretario General, Presidenta provisional) invita a los miembros del Comité recién elegidos a que realicen la declaración solemne estipulada en el artículo 14 del reglamento.

11. La Sra. Belmir, el Sr. Kovalev y la Sra. Sveaass realizan la declaración prevista en el artículo 14 del reglamento del Comité.

ELECCIÓN DE LA MESA DEL COMITÉ (tema 3 del programa provisional)

12. La Sra. GAER designa al Sr. Mavrommatis para el cargo de Presidente.

13. El Sr. MARIÑO MENÉNDEZ y El Sr. GROSSMAN secundan la designación.

14. Se elige al Sr. Mavrommatis Presidente por aclamación. El Sr. Mavrommatis ocupa la Presidencia.

15. El Sr. MARIÑO MENÉNDEZ designa al Sr. Grossman para el cargo de Vicepresidente.

16. Se elige al Sr. Grossman Vicepresidente para la región de América Latina.

Se suspende la sesión a las 11.10 horas y se reanuda a las 11.35 horas.

17. El PRESIDENTE recomienda que, a la luz de las consultas y en interés de la representación regional, el Sr. Camara y el Sr. Kovalev sean elegidos Vicepresidentes para el Grupo de los Estados de África y el Grupo de Europa Oriental, respectivamente. Del mismo modo, el orador recomienda que la Sra. Gaer sea elegida Relatora del Comité, en representación del Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados.

18. *Así queda acordado.*

Se suspende la sesión a las 11.40 horas y se reanuda a las 12.00 horas.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 4 del programa provisional) (CAT/C/36/1)

19. *Queda aprobado el programa provisional (CAT/C/36/1).*

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS (tema 5 del programa)

20. El PRESIDENTE dice que se han celebrado amplias consultas con respecto a la vacante ocasionada por la salida del Sr. Prado Vallejo, a quien tiene intención de escribir en nombre del Comité, expresándole su agradecimiento por su excelente labor y deseándole una pronta recuperación. El Sr. Prado Vallejo ha sido un firme defensor de los derechos humanos durante toda su vida y ha experimentado personalmente la violación de tales derechos.

21. La Sra. MORALES (Secretaria del Comité) expone las normas generales relativas a las dietas en beneficio de los nuevos miembros del Comité, ofrece una explicación completa de la documentación presentada para el 36º período de sesiones del Comité y propone un posible método de trabajo para los relatores para México, Hungría y la Federación de Rusia, países cuyos informes se van a examinar durante el 37º período de sesiones.

22. El Sr. GROSSMAN agradece a la Secretaría la documentación proporcionada al Comité y considera que sería beneficioso para los nuevos miembros que recibieran una sesión informativa de los miembros veteranos sobre las distintas secuencias de acontecimientos y las funciones de los relatores y correlatores en el examen de casos e informes de los países que realiza el Comité. El orador propone que las orientaciones sustantivas de este tipo, que no están contempladas en el programa de trabajo, se podrían proporcionar de modo informal, tal vez durante el almuerzo.

23. El PRESIDENTE dice que, dado que se ha designado a dos nuevos miembros para que actúen de correlatores para los informes presentados en el período de sesiones en curso, él ha sugerido que se pongan en contacto con los relatores correspondientes designados en el período de sesiones anterior. La práctica habitual es que estos últimos se ocupen de los artículos 1 a 9 de

la Convención y que los correlatores se ocupen del resto. No obstante, puede optarse por otra organización más flexible si los miembros así lo desean.

24. Tras la dimisión del Sr. Prado Vallejo, se ha acordado que el Sr. Mariño Menéndez y el Sr. Grossman actúen de relatores para el informe del Perú y el Sr. Mariño Menéndez y el Sr. Kovalev sean los relatores para el informe de Guatemala. En respuesta a las solicitudes de aclaración relativas a otros informes que se van a examinar durante el período de sesiones en curso, el orador pide a la Secretaría que elabore una lista de relatores actualizada para la próxima reunión del Comité.

25. Con respecto a la participación de las organizaciones no gubernamentales en las reuniones del Comité, la práctica habitual ha sido recibir y escuchar a las organizaciones que han presentado informes por escrito sobre la situación de los países en cuestión, ejerciendo al mismo tiempo cierto grado de flexibilidad con respecto a las presentaciones orales de las organizaciones no gubernamentales que no han presentado informes por escrito, en especial por lo que respecta a información reciente o que no estaba disponible anteriormente. El orador pregunta si los miembros están de acuerdo en que el Comité debe seguir adoptando un enfoque flexible de este tipo.

26. El Sr. CAMARA plantea la cuestión del momento en que deben producirse las intervenciones de las organizaciones no gubernamentales. El orador pregunta si no sería preferible recibir a estos organismos al final de la mañana y no al final de la sesión de la tarde, puesto que la práctica actual deja a los miembros del Comité poco tiempo para analizar y tomar en consideración las presentaciones de las organizaciones no gubernamentales antes del examen de los informes de los países a la mañana siguiente.

27. La Sra. MORALES (Secretaria del Comité) dice que podría aceptarse la sugerencia del Sr. Camara cambiando las tres horas de examen de los informes de los países a la sesión de la tarde del Comité y programando las dos horas de la sesión de respuesta para la mañana siguiente, aunque ello tendría la desventaja de reducir el tiempo del que disponen los Estados para preparar sus respuestas.

28. La Sra. GAER considera que la organización actual es lógica en la medida en que permite que el Comité concluya el examen de un informe de un país concreto antes de escuchar las presentaciones de las organizaciones no gubernamentales sobre el informe que se va a examinar durante la mañana siguiente. La oradora opina que las prioridades establecidas por esta práctica son correctas.

29. Con respecto a la cuestión de si el Comité debe recibir a las organizaciones no gubernamentales que no hayan presentado informes orales, la oradora opina que hay que ser flexibles, ya que, en ocasiones, la cifra de presentaciones de las organizaciones no gubernamentales es demasiado elevada, mientras que en otros casos es nula.

30. Otra cuestión que tal vez el Comité desee considerar son las medidas que deben adoptarse cuando las organizaciones no gubernamentales se muestran reacias a ser las primeras en realizar una presentación, como ocurrió en un período de sesiones anterior. Con respecto a ambas cuestiones, la oradora opina que el Comité debe esforzarse por mantener la coherencia mostrando al mismo tiempo flexibilidad para tener en cuenta las circunstancias especiales.

31. Del mismo modo que el Comité ha sido uno de los primeros órganos en invitar a las organizaciones no gubernamentales a realizar presentaciones formales con seis meses de antelación sobre el período de sesiones correspondiente, también se ha mostrado considerablemente receptivo con respecto a la inclusión de las presentaciones orales de las organizaciones no gubernamentales. A este respecto se han ensayado varias fórmulas, como dedicar un día a las reuniones informativas de las organizaciones no gubernamentales antes del inicio del período de sesiones del Comité, pero la organización actual representa probablemente el mejor sistema disponible, ya que permite a las organizaciones no gubernamentales realizar sus presentaciones en una fecha lo más próxima posible al examen de los informes de los países correspondientes.

32. El Sr. GROSSMAN señala que las propias organizaciones no gubernamentales consideran que la hora tardía a la que las recibe el Comité menoscaba la importancia de sus presentaciones. A este respecto, las percepciones son importantes y generan un número cada vez mayor de peticiones de reuniones informativas privadas por parte de las organizaciones no gubernamentales. El orador sugiere que el Sr. Camara, tras haber consultado a la Secretaría, formule una propuesta que tenga en cuenta todas las cuestiones involucradas para que el Comité las debata con mayor profundidad.

33. El PRESIDENTE, señalando que la organización actual se aprobó en fechas muy recientes, opina que es demasiado pronto para sacar conclusiones sobre su conveniencia y que la Secretaría debería supervisar esta cuestión. Entretanto, lo que se necesita es flexibilidad.

34. La Sra. SVEAASS reconoce la necesidad de ser flexible y subraya que se requiere disciplina a la hora de pedir aclaraciones a las organizaciones no gubernamentales que han presentado informes por escrito. Con respecto a las que no lo han hecho, se considerará la posibilidad de organizar una reunión-almuerzo para escuchar sus presentaciones.

35. El Sr. MARIÑO MENÉNDEZ está de acuerdo en que la flexibilidad debe ser la norma del Comité en este caso concreto y con carácter general. Aunque es evidente que el programa del período actual de sesiones no puede modificarse, tal vez el Comité pueda analizar las distintas posibilidades de mejora de la organización para futuros períodos de sesiones.

36. La Sra. BELMIR opina que la importancia de la información aportada por las organizaciones no gubernamentales para las deliberaciones del Comité exige que las reuniones celebradas con ellas sean oficiales en lugar de privadas.

37. El PRESIDENTE está de acuerdo en que las reuniones oficiales son fundamentales, pero considera que los relatores deben tener libertad para celebrar reuniones privadas con miras a obtener información que no es fácil obtener de otro modo. La cuestión, que exige un enfoque práctico, debe ser supervisada por la Secretaría.

38. La Sra. MORALES (Secretaria del Comité) informa al Comité de que, dado el elevado número de organizaciones que desean seguir el debate sobre el informe de los Estados Unidos de América, y en vista del tamaño de la delegación que asistirá de ese país, la reunión se celebrará en la Sala de Conferencias XII. La secretaria sugiere asimismo que la reunión del 12 de mayo se celebre en la Sala XVI para responder a la petición de Turquía de que los miembros del sistema judicial de su país estén presentes en esa ocasión.

39. El Sr. CAMARA dice que agradecería recibir información sobre la reunión de los órganos creados en virtud de tratados prevista que ha mencionado anteriormente la Sra. Morales, con el fin de estudiar la posibilidad de adoptar un enfoque común con respecto a las reservas de los Estados partes.

40. La Sra. MORALES (Secretaria del Comité) dice que la reunión se ha convocado a petición de la tercera reunión de los comités y su celebración, solamente en inglés, está programada para los días 8 y 9 de junio.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.
